EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la planta de personal, del Concejo Municipal de Tunja, se verificó que no hay personal suficiente y disponible para la prestación de servicios con el siguiente objeto**: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como integrante de la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable concejal PEDRO ALEXANDER PINEDA AVILA, brindando asistencia técnica en el análisis, elaboración, revisión y seguimiento de proyectos normativos y demás funciones inherentes a las actividades asignadas.**

Que, por lo anterior, el Concejo Municipal requiere contar con una persona que apoye **a la gestión como integrante de la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable concejal PEDRO ALEXANDER PINEDA AVILA, brindando asistencia técnica en el análisis, elaboración, revisión y seguimiento de proyectos normativos y demás funciones inherentes a las actividades asignadas.**

La presente, se expide en el mes de julio de 2026.

BRAHIAM QUINTANA MARTINEZ
Presidente del Concejo Municipal de Tunja

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Brayan Fernando Guio	Secretario General	
Revisó:	Brahiam Quintana Martínez	Presidente	